

Consejería de Transportes e Infraestructuras

MINTRA (MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE)

Resolución de 29 de octubre de 2009, por la que se hace público el desistimiento en el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios para la inspección y vigilancia de las obras de construcción de la infraestructura de nuevas cocheras para el material móvil de la Línea 2 de Metro, a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.

Don Jesús Miguel Trabada Guijarro, Consejero-Delegado de MINTRA, Madrid Infraestructuras del Transporte, como órgano de contratación del Ente, en virtud de competencias delegadas por su Consejo de Administración en fecha de 11 de diciembre de 2003 y ratificadas en su reunión de 31 de julio de 2007 y elevadas a público el 10 de septiembre de 2007 ante el notario de Madrid don Pablo de la Esperanza Rodríguez, con el número 3.677 de su protocolo,

EXPONE

Primero

Que el día 21 de septiembre de 2009 han sido presentadas ante MINTRA las ofertas para la adjudicación del contrato de servicios para la inspección y vigilancia de la infraestructura de nuevas cocheras para el material móvil de la Línea 2 de Metro de Madrid, expediente MC-7111, habiéndose procedido a la apertura económica de las ofertas el pasado 7 de octubre de 2009.

Segundo

Que debido a Resolución de 28 de octubre de 2009, de quien suscribe la presente, se ha decidido desistir del procedimiento para la adjudicación de las obras de construcción de la infraestructura de nuevas cocheras para el material móvil de la Línea 2 de Metro de Madrid, por diversos argumentos expuestos en dicha Resolución.

Tercero

Que las ofertas recibidas en MINTRA el día 21 de septiembre de 2009, para la adjudicación del contrato de servicios para la inspección y vigilancia de las obras de construcción de la infraestructura de nuevas cocheras para el material móvil de la Línea 2 de Metro de Madrid, están fundamentadas en el proyecto de construcción del cual se ha desistido.

Por todo ello,

RESUELVO

Desistir, al amparo del artículo 86 de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, Reguladora de los Procedimientos de Contratación en los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales, del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios para la inspección y vigilancia de las obras de construcción de la infraestructura de nuevas cocheras para el material móvil de la Línea 2 de Metro de Madrid.

En Madrid, a 29 de octubre de 2009.—El Consejero-Delegado de MINTRA, Jesús Miguel Trabada Guijarro.

(01/4.464/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

MINTRA (MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE)

Resolución de 29 de octubre de 2009, por la que se hace público el desistimiento en el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios para el control de calidad de las obras de construcción de la infraestructura de nuevas cocheras para el material móvil de la Línea 2 de Metro, a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.

Don Jesús Miguel Trabada Guijarro, Consejero-Delegado de MINTRA, Madrid Infraestructuras del Transporte, como órgano de contratación del Ente, en virtud de competencias delegadas por su Consejo de Administración en fecha de 11 de diciembre de 2003 y ratificadas en su reunión de 31 de julio de 2007 y elevadas a público el 10 de septiembre de 2007 ante el notario de Madrid don Pablo de la Esperanza Rodríguez, con el número 3.677 de su protocolo,

EXPONE

Primero

Que el día 10 de noviembre de 2009 está prevista la entrega de las ofertas para la adjudicación del contrato de servicios para el control de calidad de la infraestructura de nuevas cocheras para el material móvil de la Línea 2 de Metro de Madrid, expediente MC-7112.

Segundo

Que debido a Resolución de 28 de octubre de 2009, de quien suscribe la presente, se ha decidido desistir del procedimiento para la adjudicación de las obras de construcción de la infraestructura de nuevas cocheras para el material móvil de la Línea 2 de Metro de Madrid, por diversos argumentos expuestos en dicha Resolución.

Tercero

Que las ofertas que se van a presentar el día 10 de noviembre de 2009, para la adjudicación del contrato de servicios para el control de calidad de las obras de construcción de la infraestructura de nuevas cocheras para el material móvil de la Línea 2 de Metro de Madrid, están fundamentadas en el proyecto de construcción del cual se ha desistido.

Por todo ello,

RESUELVO

Desistir, al amparo del artículo 86 de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, Reguladora de los Procedimientos de Contratación en los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales, del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios para el control de calidad de las obras de construcción de la infraestructura de nuevas cocheras para el material móvil de la Línea 2 de Metro de Madrid.

En Madrid, a 29 de octubre de 2009.—El Consejero-Delegado de MINTRA, Jesús Miguel Trabada Guijarro.

(01/4.465/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

MINTRA (MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE)

Resolución de 3 de noviembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria para la adjudicación del contrato de suministro e instalación de máquinas expendedoras de títulos de transporte en la prolongación de la Línea 11 de Metro de Madrid al barrio de la Fortuna.

1. Entidad adjudicadora: Nombre: MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte), Ente de Derecho Público de la Comunidad de Madrid dependiente de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

Dirección: Calle Estocolmo, número 1 bis, 28922 Alcorcón (Madrid). Teléfono: 914 880 540. Fax: 914 880 598. Correo electrónico: contratacion@mintramadrid.es

2. Objeto del contrato y código CPV: Suministro e instalación de máquinas expendedoras de títulos de transporte en la prolongación de la Línea 11 de Metro de Madrid al barrio de la Fortuna.

Referencia: MI-7631. CPV: 30144200-2.

3. Presupuesto de licitación: 320.607 euros. Importe del IVA: 51.297,12 euros.

4. Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.

5. Garantía provisional: 9.618,21 euros.

6. Plazo de ejecución del contrato: Seis meses.